EXPTE. D- 2705 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Por medio del presente proyecto de Solicitud de Informes solicitamos al Poder Ejecutivo, a través del Organismo que estime corresponder, en relación el Programa "Mas Trabajo, Menos Reincidencia" se sirva informar,

- Si este Programa se encuentra funcionando actualmente, y si se constituyó el Consejo Consultivo tal cual lo establece el artículo 2 del Decreto 621/2020 que reglamenta el mencionado Programa.
- Cuál es la metodología utilizada para acceder a un empleo mediante el mencionado Programa.
- Cuáles son los requisitos para acceder al Programa.
- Si se tienen registros de la cantidad de personas que hayan conseguido empleo por medio de este Programa, y si existe un mecanismo de supervisión.
- Toda otra información que estime corresponder.

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La reincidencia delictiva es una problemática contemporánea que se ha agravado por el incremento de los delitos con metodologías cada vez más violentas. Es por ello que consideramos que una política pública carcelaria debe versar sobre ejes como la reinserción social mediante oportunidades laborales, siendo el Estado un promotor de estas iniciativas.

La reinserción social es un proceso que intenta promover la integración a la sociedad de las personas privadas de su libertad. El retorno de los mismos a la sociedad debe contemplar políticas públicas que prevengan la reincidencia y contribuyan a la seguridad de los ciudadanos.

Se entiende por resocialización al proceso en el cual una persona pueda reintegrarse de manera positiva a la sociedad. Actualmente, las estadísticas que indican que el 40% de los presos en el país son reincidentes, muestra un porcentaje que habla de las dificultades para la reinserción social de esta población.

El gobierno de la provincia de Buenos Aires instituyó el "Programa Más Trabajo, Menos Reincidencia", en el marco del Ministerio de Justicia, con fecha 11 de agosto de 2020, con el objetivo de disminuir la reincidencia a través de la inclusión social y laboral de las personas en conflicto con la ley penal.

Sin embargo, a la fecha no tenemos información sobre la vigencia del mismo, entendiéndose la ejecución de dicho Programa, su evaluación y resultados, tampoco el número de personas que accedieron al mismo, como así tampoco los requisitos y su implementación.

Debido al incremento incesante de delitos en nuestra Provincia, y las pocas medidas que se han tomado frente a este flagelo, consideramos necesario obtener un diagnóstico que permita elaborar y proponer políticas públicas que brinden soluciones y lleven tranquilidad a los ciudadanos.

Es por ello que solicito a mis pares, su acompañamiento al presente pedido de informes.

NAZARENA MESIAS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.